

## Realidad folletinesca

**Libros** Por Miguel Sánchez-Ostiz.

Alejandro Dumas fue un maestro del folletín, o tal vez sería mejor decir un novelista, de auténtico genio, que utilizó el medio de publicación seriada que le ofrecía la prensa. Algo a lo que aspiraron todos los que, escritores o escribidores, y hasta muchos años más tarde, cuando el género se había degradado mucho, vieron que en ese medio se hacía dinero y se conseguía fama y éxito social, que es de lo que se trata, aunque no consiguieran ni lo uno ni lo otro, cosa que sí consiguió Dumas, aunque dilapidara su fortuna de manera «folletinesca».

En sus folletines, Alejandro Dumas se movía a sus anchas en un ambiente de trapisondas históricas, títulos nobiliarios (variante «pequeña nobleza»), castillos y alianzas matrimoniales de alcurnia, como Balzac lo hizo, como pez en el agua (turbia), en el de los notarios, los títulos de propiedad, las herencias y los negocios enrevesados.

El caso de la viuda Lafargue es una obra inédita hasta hace nada. Se trata del caso real de una joven acusada de haber envenenado con arsénico a la bestia que tenía por marido. Un caso real que conmocionó a la sociedad francesa de la época (1840) y que, por sus relaciones sociales, alcanzaba al propio Dumas. La acusada procedía de una familia aristocrática, y el fallecido era un patán, falsario y tramposo al que de manera oscura ella había sido vendida por su propia familia para quitársela de encima. Una mujer, tal y como la pinta Dumas, problemática, pero de personalidad atractiva; una clara víctima de un ambiente, una clase y una rígida sociedad estamental.

No se trata de culpabilidad o inocencia, sino de culpa y de fatalismo. Nunca, nadie, por haber tenido fe religiosa en el veredicto de esa maligna institución que es un jurado y en la sentencia de un magistrado, puso en duda la culpabilidad de la acusada: ni siquiera el propio Dumas. Piedad sí, y hasta leves sombras de duda también; pero sentimiento de una posible

injusticia y verdaderos pasos en favor de dilucidarla y de evitar que se siguiera martirizando a una inocente, no. Era demasiado costoso. Pedir clemencia en lugar de justicia suele estar mejor visto y compromete menos. El caso de la condena del inocente es el más trágico del guiñol de la togas y los corrajes. Pero este era un caso real, y como tal es tratado, con arreglo al guiñol impuesto en lo que Dumas llama «el drama judicial».